LICITACIÓN PÚBLICA N° 096/2017

"FIBRA ÓPTICA SOBERANA AL PACÍFICO - TRAMO TERRESTRE – PROVISIÓN DE EQUIPOS DWDM/SISTEMAS DE ENERGÍA Y CLIMATIZACIÓN"

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

Lugar: La Paz, Edif. Tower Subgerencia de Adquisiciones Piso L1

Fecha: 27 de diciembre de 2017

Hora inicio: 09:00 a.m.

Hora Conclusión: 11:20 a.m.

PARTICIPANTES:

POR ENTEL S.A.			
N°	UNIDAD	NOMBRE	FIRMAS
1	ADQUISICIONES	Alberto Coronel	
2	ADQUISICIONES	Luz Andrea Ramos	
3	SUB.RED DE LARGA DISTANCIA Y ACCESO FIJO	Pablo Rocabado	
4	SUBGERENCIA OPERACION Y MANTENIMIENTO	Irineo Fernando Pilco	
5	JEFATURA ENERGIA Y OBRAS CIVILES	Dario Colque	
6	SUB.RED DE LARGA DISTANCIA Y ACCESO FIJO	Abdel Quintanilla	
7	SUBGERENCIA RED DE ACCESO MOVIL Y CORE	Alvaro Mora	
8	JEFE RED DE TRANSMISION Y DATOS IP	Gustavo Ferrufino	
9	JEFATURA OBRAS CIVILES	Carlos Pinto	
10	JEFATURA TRANSMISION	Walter Lanza	

Asesor Legal:

ENTEL S.A.			
N°	UNIDAD	NOMBRE	FIRMAS
1	ADQUISICIONES	Jose Roberto Alvarez Jerez	
2	ADQUISICIONES	Giovanni Mallo	
3	ASUNTOS LEGALES, JUDICIALES Y SOCIETARIOS	Jessica Montaño	No asistió
4	ASUNTOS LEGALES, JUDICIALES Y SOCIETARIOS	Gary Rojas	No asistió
5	ASUNTOS LEGALES, JUDICIALES Y SOCIETARIOS	Misael Gomez de la Torre	No asistió

Proveedores

PROVEEDORES				
N°	EMPRESA	NOMBRE	TELEFONO - EMAIL	FIRMA
1.	MBTEL INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES	MARIO BOLIVAR	70577103 mario.bolivar@mbtelingenieria.com, mario.bolivarb@gmail.com	
2.	NOKIA NETWORKS	ELMAN HOYOS	70179110 elman.hoyos@nokia.com	
3.	ZTE BOLIVIA S.R.L.	ANDREA SANZETENA F.	67346839 andrea.sanzetenea@zte.com.cn	
4.	TELKOM AMERICA SRL	DANIELA TORO	75012749 consultor.tka@gmail.com	
5.	SISTEMAS INTELIGENTES	REYNALDO ORTIZ HURTADO	68019630 reyortiz2005@yahoo.com.mx	
6.	CONSORCIO PERUANO DHMONT	GONZALO ZURITA	75666313 lito-28@hotmail.com	
7.	HUAWEI TECHNOLOGIES	DIEGO COSTAS	72033655 diego.costas@huawei.com	

CONSULTAS REALIZADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

EMPRESA TELKOM AMERICA S.R.L.				
N°	**Punto, Subtítulo, Acápite y Número de Página de donde se extrae la consulta**	**Consulta**	**RESPUESTA ENTEL S.A.**	**MODIFICACIÓN EN EL TBC**
1	Numeral 7. Presentación de Propuestas. Pagina 5	Siendo una licitacion de alta importancia y considerando el tiempo en la que ha sido publicada, solicitamos una prorroga de 20 dias utiles para la entrega del SOBRE A, SOBRE B y SOBRE C, La compra de los terrenos es un tema muy sensible.	**Remitirse al TBC Anexo 1 consideraciones previas a la presentación de propuestas.**	
2	**7.1.2** Fotocopia simple del Testimonio de Constitución y última modificación al mismo debidamente resellado en FUNDEMPRESA (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).	En el Perú que institución es igual a FUNDEMPRESA	**Los documentos solicitado deben ser sus equivalentes del pais de origen.**	
3	**7.1.3** Certificado de Tradición Comercial original actualizado, emitido por FUNDEMPRESA (el cual deberá emitirse máximo 30 días calendario antes de la fecha de presentación de la propuesta)	En el Perú que institución es igual a FUNDEMPRESA	**Los documentos solicitado deben ser sus equivalentes del pais de origen.**	
4	**7.1.4** Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente resellado en FUNDEMPRESA, mencionando las facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentación de propuestas y suscripción de contratos para la provisión/prestación del bien/servicio (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).	En el Perú que institución es igual a FUNDEMPRESA	**Los documentos solicitado deben ser sus equivalentes del pais de origen.**	

5	**7.1.5** Fotocopia simple del Certificado de Actualización de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA debidamente actualizada y vigente a su presentación, la empresa deberá tener como actividades el rubro de Telecomunicaciones y/o actividades inherentes al objeto del presente proceso de contratación (Matrícula de Registro de Empresa en Bolivia, si se trata de empresa constituida como Sociedad en cualquiera de las modalidades).	En el Perú que institución es igual a FUNDEMPRESA	**Los documentos solicitado deben ser sus equivalentes del pais de origen.**	
6	**7.1.6** Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente y actual. (La cual podrá ser impresa de la página WEB de Impuestos Nacionales máximo 30 días calendario antes de la fecha de presentación de la propuesta).	En el Perú que institución emite esta certificación.	**Los documentos solicitado deben ser sus equivalentes del pais de origen.**	
7	**7.1.7** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Pasaporte del Representante Legal, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	En el Perú es DNI	**Los documentos solicitado deben ser sus equivalentes del pais de origen.**	
8	**7.1.8** Fotocopia simple de los Estados Financieros Auditados de la última gestión fiscal y sellada por Impuestos Nacionales. (Para los proponentes que facturen hasta Bs 1.200.000,00 se aceptará una constancia de presentación de estados financieros y auditoría externa, que reemplazaría al sello de Impuestos Nacionales).	En el Perú se requere de alguna formalidad de los estados financieros, confirmar.	Los proponentes deben presentar los estados financieros bajo condiciones similares, o equivalentes establecidas según legislación peruana.	

9	**7.1.9** Garantía de Seriedad de propuesta (Boleta Bancaria) con las características de ***renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento*** a favor de ENTEL S.A. y debe contar con una validez de ***120 días*** calendario a partir de la fecha de presentación de propuesta. Debe ser presentada por el valor de USD 80.000,00 (Ochenta Mil 00/100 Dólares Americanos). La boleta debe ser emitida por una institución bancaria y/o financiera legalmente constituida en Bolivia y regulada por la ASFI.	Se puede presentar una garantía de seriedad de oferta por una institución bancaria y/o financiera constituida en el Perú.	No, la garantía de seriedad de propuesta debe ser emitida por una institución bancaria o financiera de Bolivia	
10	Las ***Asociaciones Accidentales*** deberán presentar en fotocopia simple la siguiente documentación (de la Asociación): Testimonio del Contrato de Asociación Accidental que indique mínimamente el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la designación de la empresa responsable de emitir la factura, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma. Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, con facultades expresas para presentar propuestas, negociar y suscribir contratos. Garantía de Seriedad de propuesta (Boleta Bancaria) bajo las condiciones establecidas en el numeral 7.1.9. por cuenta de la Asociación Accidental.	En el caso que una empresa peruana establezca una Asociación Accidental (consorcio), cuales son las formalidades que esta debe cumplir	Las formalidades deberán ser las establecidas en la legislación comercial del Péru, debiendo mantener los requerimientos que se han establecido en el TBC.	

EMPRESA TELKOM AMERICA S.R.L.				
N°	**Punto, Subtítulo, Acápite y Número de Página de donde se extrae la consulta**	**Consulta**	**RESPUESTA ENTEL S.A.**	**MODIFICACIÓN EN EL TBC**
11	Hay partes del pliego donde piden no cotizar Desaguadero, aunque luego lo piden. FAVOR CONFIRMAR SI SE COTIZA O NO.		**ENTEL S.A. Aclara: Para el presente proceso, NO CONTEMPLA la provisión de los Equipos DWDM/Sistemas de Energía y Climatización para el Nodo Desaguadero.**	
12	Solicitan capacidad de matriz de mínima de 12.8T. FAVOR CONSULTAR SI SE PUEDE UTILIZAR 9.6T que evolucionan a 24T		**ENTEL S.A. Aclara: Acepta esta modificación de Switching a 8 Tbps.**	**Se modificará el TBC.**
13	Punto 3,1, Caracteristicas generales, punto 7, pagina 17	Especificar los equipos y sistemas instalados en su red de transporte, esto para ver la compatibilidad con los equipos que se ofertaran.	**ENTEL S.A. Aclara; la compatibilidad requerida esta expresada en el punto 77. EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DWDM / SISTEMAS DE ENERGÍA Y CLIMATIZACIÓN acápite 9.**	

NEC DE COLOMBIA				
N°	**Punto, Subtítulo, Acápite y Número de Página de donde se extrae la consulta**	**Consulta**	**RESPUESTA ENTEL S.A.**	**MODIFICACIÓN EN EL TBC**
1	Parte I, Punto 2. Objeto de la Contratación	Se solicita se informe a detalle los datos: RUC, permisos, rubro, etc de la empresa Entel Bolivia S.A.C	Estos datos se consignaran en el contrato a suscribirse, pero para fines informativos ENTEL Bolivia S.A.C. cuenta con RUC N° 20602698905.	
2	Parte I, Punto 2. Objeto de la Contratación	Teniendo en cuenta que el alcance del proyecto es el suministro de equipos entendemos que lo referido a : "Permisos Gubernamentales, Municipales, etc. para la implementación del proyecto en territorio Peruano" & "Gestión y obtención de las autorizaciones, permisos y Licencias" no aplica en esta ocasión pues no se considera dentro del alcance el desarrollo de sitios/estaciones, por favor confirmar y en caso de que sí se considere como alcance estos puntos agradecemos por favor explicar de forma detallada cada uno de ellos.	Entel S.A. aclara que el presente proceso contempla la provision, desaduanización y transporte a los sitios de instalación.	

4	Parte I, Punto 4. Referente al proceso	Se solicita se aclare cuál de las empresas (ENTEL Bolivia S.A.C. y/o ENTEL S.A.) será la responsable civil del proyecto.	La empresa responsable será ENTEL Bolivia S.A.C.	
5	Parte I, Punto 7. Presentación de propuestas	Por favor confirmar la fecha (y en cualquier caso la hora también) de entrega de propuestas pues aparece en el TBC: Diciembre 10 de 2017 (fecha anterior a la publicación del proceso), de igual forma teniendo en cuenta la complejidad de la elaboración de la propuesta técnica, amablemente se solicita que la entrega de propuestas sea al menos 30 días después de las respuestas dadas por Entel S.A. a las consultas. *Nota: Asimismo por favor confirmar la fecha y hora de la apertura de sobres.*	La presentacion de propuestas es 10/01/2018	
6	Parte I, Punto 7.1. Sobre A	Teniendo en cuenta que en el punto 5 se indica "Para la Implementación del presente proyecto, las Empresas proponentes deberán estar legalmente establecidas en la República del Perú.", por favor confirmar que todo lo relacionado a FUNDEMPRESAS no será necesario incluirlo o en su defecto deberá ser replanteado a la normativa peruana.	Se ratifica lo establecido en el último párrafo del Numeral 7.1. del TBC.	
7	Parte I, Punto 7.1.11 Empresas Extranjeras.	Amablemente solicitamos aclarar lo siguiente: Ya que todo el despliegue será en el Perú y además con la creación de la empresa ENTEL BOLIVIA SAC, creemos que seria adecuado que las garantías sean emitidas por bancos peruanos.	Para el caso de la Boleta Bancaria de Seriedad de Propuesta, la misma debe ser emitida por bancos bolivianos. (Ver 7.1.9 del TBC). Y para el caso de la Boleta Bancaria de Cumplimiento de Contrato para el proponente adjudicado, la misma debe ser emitida por bancos o entidades financieras en el Perú a favor de Entel Bolivia S.A.C. (Ver Punto 8 del TBC).	
8	Parte I, Punto 7.1.9.	Amablemente solicitamos aclarar lo siguiente: Dada la creación de la empresa ENTEL BOLIVIA SAC, que será encargada de la supervisión, fiscalización, seguimiento y control al contrato. Creemos que seria adecuado que el contrato se firme en Perú, debido a las consideraciones legales y financieras que esto conlleva.	El contrato será firmado en el Perú bajo las leyes y normativa peruana (Ver Punto 10.6 del TBC)	

NEC DE COLOMBIA				
N°	**Punto, Subtítulo, Acápite y Número de Página de donde se extrae la consulta**	**Consulta**	**RESPUESTA ENTEL S.A.**	**MODIFICACIÓN EN EL TBC**

3	Parte I, Punto 3. Lugar y tiempo de entrega	Se solicita nos informen las consideraciones hechas por ENTEL para solicitar 10 meses de tiempo de ejecución. Deseamos saber si tienen algún estudio o expediente técnico preliminar.	**ENTEL S.A. Aclara: Se ha previsto la conclusión de la Planta externa de Fibra Óptica y Obras Civiles en ese Lapso, por lo tanto, el tiempo de entrega requerido por ENTEL Bolivia S.A.C es de 10 Meses. Se realizó un estudio de relevamiento previo.**	**No Aplica**
9	Parte I, Punto 11 Forma de pago	Amablemente solicitamos que las condiciones se pago se cambien al modo de valorizaciones mensuales, donde se puede realizar pagos parciales mediante avance de proyecto.	**ENTEL S.A. Aclara: Se mantiene la forma de Pago especificada en el TBC.**	
10	Parte I, Punto 11 Forma de pago	Solicitamos por favor nos informen las garantías de pago que ofrece ENTEL BOLIVIA.	**ENTEL S.A. Aclara: La única Garantía de Pago es el contrato a ser firmado entre partes.**	
10	Parte I, Punto 11 Forma de pago	Por favor confirmar que el "Acta de Recepción de Materiales" hace referencia a la entrega de los Bienes en Almacenes (normalmente Lima) y no en los sitios de instalación, asimismo por favor confirmar a qué hace referencia el "Certificado de Control de Calidad" y cuál es el proceso/parametros acostumbrados para conseguirlo.	**ENTEL S.A. Aclara: El Acta de recepción de materiales es el documento con el cual se verifica la exsitencia de los equipos/materiales mediante el cula se realizará el pago del 70%. (Equipos DWDM / Sistemas de Energía y Climatización) El Control de Calidad es un Documento interno que viabiliza el pago.**	
11	Parte I, Punto 11 garantía, soporte y mantenimiento	Confirmar si debemos considerar además la operación de la red.	**ENTEL S.A. Aclara: Se debe considerar la Operación y Mantenimiento de la nueva Red.**	
12	Parte I, Punto 11 garantía, soporte y mantenimiento	Por favor aclarar lo indicado en el TBC : "El Oferente debe considerar en su propuesta una Garantía de operación y Mantenimiento Preventivo/Correctivo por el periodo de dos (2) años, para el funcionamiento normal de la Red Instalada (Referirse anexo 5).", esto con el ánimo de evitar malas interpretaciones pues no es claro si se requiere incluir Servicios más alla de la Garantía típica de fabricación, adicionalmente el anexo 5 del presente TBC hace referencia a la propuesta económica.	**ENTEL S.A. Aclara: Para referirse al alcance favor remitirse al Punto 5 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO cuyo alcance contempla el Mantenimiento Preventivo/Correctivo por el periodo de dos (2) años, para el funcionamiento normal de la Red Instalada.**	
13	Parte I, Punto 13 Multas	Atentamente solicitamos que el primer parrafo se considere así: Si existiesen atrasos o incumplimiento en los plazos establecidos para la entrega de los bienes y servicios, el Proveedor cancelará a ENTEL Bolivia S.A.C. una multa por cada día calendario de retraso equivalente a 0.5 % (cero punto cinco por ciento) del valor de la pieza o porción atrasada. Asimismo, ENTEL Bolivia S.A.C. descontará la multa del pago en curso. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el 10% (diez por ciento) del monto total de la adjudicación, debiendo iniciar el proceso de	**ENTEL S.A. Aclara: Se mantiene el requerimiento establecido en el TBC.**	

		resolución del mismo.		
14	Parte II, Punto 3. Descripción de la solución. Pág. 16	Solicitamos que los permisos necesarios para la implementación del proyecto sean gestionados por ENTEL BOLIVIA SAC, debido a la complejidad legal que puede conllevar dichos tramites.	**ENTEL S.A. Aclara: Se mantiene el requerimiento establecido en el TBC.**	
15	Parte II, Punto 3.2. Topología de la Red	En el TBC se indica "El oferente deberá gestionar todos los servicios que se requieran para las estaciones que implemente, tales como energía eléctrica, agua u otros.", por favor confirmar que este punto no hace parte del presente proceso.	**ENTEL S.A. Aclara: El Oferente deberá gestionar presente proceso las acometidas de Energía Eléctrica.**	
16	Parte II, Punto 3.2. Topología de la Red	En el TBC se indica "El oferente deberá gestionar todos los servicios que se requieran para las estaciones que implemente, tales como energía eléctrica, agua u otros.", por favor confirmar que Entel S.A, garantizará el suministro de agua y energí eléctrica en cada una de las estaciones alcances de este proyecto.	**ENTEL S.A. Aclara: El Oferente deberá gestionar presente proceso las acometidas de Energía Eléctrica.**	
17	Parte II, Punto 3.2. Topología de la Red	Teniendo en cuenta que el el TBC se indica: "(*) El presente proceso, NO CONTEMPLA la provisión del equipo DWDM ni los Sistemas de Energía y Climatización para la estación de DESAGUADERO (BOLIVIA)." por favor confirmar cómo se realizaría el suministro del equipamiento DWDM para esa estación ya que entendemos al ser el punto inicial de la red es importante para el diseño, ahora si bien Entel S.A suministrará el equipo (tal vez con el uso de equipos existentes) por favor indicar todos los datos técnicos y especificaciones de dichos equipos para poder realizar el diseño en las mejores condiciones posibles.	**ENTEL S.A. Aclara: El presente proceso NO CONTEMPLA la provisión de Equipos DWDM ni de los sistemas de Energía ni Climatización para el nodo Desaguadero.**	
18	Parte II, Punto 3.4. Garantías (Postación)	Por favor confirmar que este punto no hace parte del presente proceso.	**ENTEL S.A. Aclara: Este punto no es parte del presente proceso, se modificará el TBC.**	**Se modificará el TBC.**
19	Parte II, Anexo B, 7.1 Equipos DWDM/OTN	En caso de ser necesarios Rack de mayor profundidad a lo indicado en el TBC (300mm) y teniendo en cuenta que el suministro estaría a cargo del oferente, por favor confirmar que sería posible entregar racks de mayor profundidad.	**ENTEL S.A. Aclara: Se acepta la solicitud, se modificará el TBC.**	**Se modificará el TBC.**

20	Parte II, Anexo B, Equipos Energía y Climatización	Teniendo en cuenta que el proyecto contempla una implementación parcial de solo equipos DWDM, Energía y Climatización y deja fuera otros lementos que podrían consumir energía afectando así el cálculo en el diseño, amablemente solicitamos que Entel S.A. indique los valores de energía (consumos) y climatización (BTUs) para cada una de las estaciones, permitiendo además que todos los oferentes trabajemos con valores similares que de hecho pudiera facilitar permitiendo así una evaluación "equivalente" entre las propuestas.	**Se indica solución que debe asegurar la operación continua de los equipos AC y DC. Todo oferente deberá realizar los cálculos con los datos de la solución de equipos propuestos, en energía y climatización con un crecimiento del 25%. Tal como se indica en 7.2**	

Item	Referencia TBC	Consulta NOKIA	ACLARACIÓN ENTEL S.A.	MODIFICACIÓN EN EL TBC
1	2. Objeto de la Contratación	Favor aclarar si la facturacion para equipamiento y servicios se realizara con la nueva empresa ENTEL Bolivia SAC.	**ENTEL S.A. Aclara: la facturación correspondiente a el equipamiento y servicios será realizada a ENTEL Bolivia S.A.C.**	
2	3.3. Cronograma de Ejecución	¿Cuál sería el hito o confirmación de ENTEL para poder iniciar trabajos en cada sitio?, toda vez que esta licitacion depende de la ejecucion de obras civiles en los sitios.	**ENTEL S.A. Aclara: Se comunicará con la debida anticipación los sitios disponibles para la Instalación de los Equipos DWDM/Sistemas de**	
3	3.3. Cronograma de Ejecución. Punto 1. El Oferente deberá presentar en su propuesta técnica un cronograma indicando mínimamente las siguientes actividades: - Inicio y Fin del Site Survey por cada tramo.	Tomando en cuenta la dependencia de un trabajo por terceros respecto a las obras civiles en sitos, el inicio de Site Survey se realizaria una vez construidos los sitios, a confirmarse por ENTEL Bolivia SAC.?	**ENTEL S.A. Aclara: Se comunicará con la debida anticipación los sitios disponibles para la Instalación de los Equipos DWDM/Sistemas de**	
4	5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. Punto 2.	Favor aclarar si el oferente para la presente licitación debe contar con herramientas para trabajos civiles y detección de fallas en los tramos de cable FO. Caso contrario solicitamos reformular el requerimeinto en este punto.	**ENTEL S.A. Aclara: Se modificará el TBC.**	**Se modificará el TBC.**
5	3.2. Topología de la Red. 7.1. Equipos DWDM/OTN.	Favor Aclarar si se requiere o no equipamiento add/drop DWDM en el sitio DESAGUADERO, ya que entre los dos titulos en referencia existe discordancia.	**ENTEL S.A. Aclara: Para el presente proceso, NO ESTA CONTEMPLADO el equipo DWDM/Sistemas de Energía y Climatización para la estación Desaguadero.**	
6	3.2. Topología de la Red.	Favor aclarar ¿qué tipo y modelo de equipamiento se tiene en DESAGUADERO para la interconexion al nuevo sistema?	**ENTEL S.A. Aclara: Para el presente proceso, NO ESTA CONTEMPLADO el equipo DWDM/Sistemas de Energía y Climatización para la estación Desaguadero.**	
7	3.2. Topología de la Red.	Favor aclarar si las estaciones "Amplificador"; Puno, Tarata e ILO seran Centros de mantenimiento con personal establecido 24/7 por parte del oferente para los 2 años de operación y mantenimiento iniciales.	**ENTEL S.A. Aclara: la observación es correcta.**	

8	Titulo 7.1. Equipos DWDM/OTN. Punto 30. Capacidad de Cross conexión en equipos OADM terminales mínimo de 12.8T.	Tomando en cuenta las caracteristicas tecnicas solicitadas de los equipos, Favor aclarar si esta capacidad de 12.8T refiere a inicio del proyecto o a nivel de escalabilidad a lo largo de la vida util del mismo?	**ENTEL S.A. Aclara: Se hace referencia a la escalabilidad.**	
9	Titulo 7.1. Equipos DWDM/OTN. Punto 8. La solución del oferente deberá ser AUTOSUFICIENTE.	Entendemos que este punto hace referencia a la provisión completa y funcional de la presente propuesta, y no así la de aspectos o elementos de red ajenos al alcance de la presente licitación. Es esto correcto?	**ENTEL S.A. Aclara: Se hace referencia a la Solución tecnológica completa.**	
10	Titulo 7.2. Sistemas de Energía Eléctrica y Climatización. Punto 1. La oferta para los sistemas de energía y climatización debe ser presentada bajo la modalidad "Solución Técnica Completa", es decir debe incluir: Diseño de proyecto, provisión de equipos, materiales, sistema de gestión y monitoreo, accesorios, servicios de instalación y puesta en operación tanto de los sistemas de Energía y Climatización.	Para el sistema de gestion y monitoreo, y segun el Titulo 7.5. Sistema de Gestión. Punto 1. Favor aclarar las sgtes consutlas: - Entel S.A. proveerá condiciones en Hardware, condiciones de energía y climatización en la ciudad de la Paz para los mismos? - Este nuevo sistema debera cumplir algunos parametros para la interconexión con alguna plataforma ya operativa en ENTEL SA?	**ENTEL S.A. Aclara: ENTEL S.A. Proporcionará las condiciones de Energía y Climatización. El Hardware y la Plataforma esta a cargo del Oferente.**	
11	Titulo 7.2. Sistemas de Energía Eléctrica y Climatización. Punto 2. GENERAL	Las obras civiles relacionadas al montaje de los grupos electrogenos, sistemas fotovoltaicos, Transformadores, Pilastras, etc. Seran responsabilidad del proveedor adjudicado o de la empresa encargada de la construccion del sitio?	**ENTEL S.A. Aclara; todas las instalaciones estan a cargo del Oferente Adjudicado.**	
12	7.4. Características Generales y Específicas de Planta Rectificador, Grupos Electrógenos, Tableros de Distribución AC, Sistemas Híbridos y Climatización. Punto 11.	Favor aclarar si el proveedor o ENTEL Bolvia SAC proveerá combustible para los grupos generadores desde el inicio del proyecto y durante los 2 primeros años de Soporte y mantenimiento.	**ENTEL S.A. Aclara; la primera de combustible diesel esta a cargo del Oferente adjudicado.**	
13	ANEXO 5; Propuesta Económica	Como seria el calendario de facturacion y cobro de los servicios de O&M una vez concluida la etapa de soporte de 2 años iniciales? Por mes, por año o por su conjunto?	**ENTEL S.A. Aclara: La Facturación será realizada mediante pagos Mensuales previa conciliación con Operación y Mantenimiento de ENTEL Bolivia S.A.C.**	

1	RFP: 3.2 Tolopliga de RED: El presente proceso, NO CONTEMPLA la provisión del equipo DWDM ni los Sistemas de Energía y Climatización para la estación de DESAGUADERO (BOLIVIA). **Consulta Nokia: Favor aclarar este punto. Hay equipo existente en Desaguadero?. En caso afirmativo, cómo se espera interconectarlo?**		**ENTEL S.A. Aclara: Para el presente proceso, NO ESTA CONTEMPLADO el equipo DWDM/Sistemas de Energía y Climatización para la estación Desaguadero.**	
2	Anexo B, numeral 7.1 pag 29. Se indica que el requerimiento de la solución técnica incluyo el equipo de Add/Drop de Desaguadero. **Consulta Nokia: En el numeral 2 "objeto de la contratación" se indica que no se debe considerar el Equipos DWDM en el site Desaguadero, así como en el numeral 3.2. Favor aclarar.**		**ENTEL S.A. Aclara: Para el presente proceso, NO ESTA CONTEMPLADO el equipo DWDM/Sistemas de Energía y Climatización para la estación Desaguadero.**	
3	Anexo B, Tabla de requerimientos numeral 3, pag 29. **Consulta Nokia: Para realizar el cálculo óptico se requiere las atenuaciones de cada uno de los tramos de la fibra. Favor especificar los valores de atenuación.**		**ENTEL S.A. Aclara: Para el cálculo del presupuesto de potencia óptica, favor considerar la distancia geográfica más un margen de 12.5 Km por Enlace. Adicionalmente, se debe añadir la atenuación del Cable de F.O. G.652.D (0.22 dB/Km. También se debe considerar la caida de 0.5 dB/Empalme de terminación en ODF. -También se debe considerar 0.1 dB/empalme de línea.**	
4	Anexo B, Tabla de requerimientos numeral 26, pag 31. Se especifica que las interfaces sean compatibles con la banda C y L. **Consulta Nokia: Se solicita aclaración sobre la capa óptica a implementar, los amplificadores deben de venir equipados para soportar banda Cy L?**		**ENTEL S.A. Aclara: Favor referirse al punto 7. EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DWDM / SISTEMAS DE ENERGÍA Y CLIMATIZACIÓN acápite 26.**	

5	Anexo B, Tabla de requerimientos numeral 30, pag 32. Capacidad de crossconexión. **Consulta Nokia: Se sugiere implementar un sistema OTN que pueda evolucionar en capacidad, de tal manera que se asegure la atención de las capacidades implementadas el dia cero y que evolucione de acuerdo a los crecimientos.**		**ENTEL S.A. Aclara: favor referirse al punto 7. EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DWDM / SISTEMAS DE ENERGÍA Y CLIMATIZACIÓN acápite 2.** **La red desplegada mediante este proyecto deberá estar preparada (capacidad de Switching y Multiplexación) para cursar al menos 8 Tbps a la finalización de la vida útil del proyecto.**	

TELRAD				
N°	**Punto, Subtítulo, Acápite y Número de Página de donde se extrae la consulta**	**Consulta**	**RESPUESTA ENTEL S.A.**	**MODIFICACIÓN EN EL TBC**
1	7. Presentación de Propuestas, página 5	- Se indica que la fecha de presentación de la propuesta es el 10 de Diciembre de 2017, por favor aclarar fecha de entrega.	**La presentacion de propuestas 10/01/2018**	
2	7. Presentación de Propuestas, página 5	- Dado el alcance del requerimiento, se solicita disponer hasta el 31 de Enero de 2018 para la presentación de la propuesta.	**Remitirse al TBC Anexo 1 consideraciones previas a la presentación de propuestas.**	
3	7.1.1 Presentación de Propuestas, página 7	- La Garantía de Seriedad de Propuesta puede ser reemplazada por un Poliza de Seriedad de Oferta emitida por una compañía de Seguros Internacional	**No es posible**	

TELRAD				
N°	**Punto, Subtítulo, Acápite y Número de Página de donde se extrae la consulta**	**Consulta**	**RESPUESTA ENTEL S.A.**	**MODIFICACIÓN EN EL TBC**
4	3.1. Topología de la Red, página 18	De acuerdo a lo indicado en esta sección, Obras Civiles requeridas para la instalación de los Equipos DWDM estarán a cargo de ENTEL Bolivia S.A.C, por favor entregar los planos de los recintos (layout), tanto constructivos como de servicios disponibles para el correcto diseño del sistema de clima y dismensionamiento de los equipos DWDM.	**ENTEL S.A. Aclara, Se proverán los planos de las Salas de Regeneración al Oferene adjudicado.**	

5	7.1 Equipos DWDM/OTN, item 2, pagina 29	En el Item 2de Equipos WDM se pide una capacidad de 8T, sin embargo en el Item 28 piden capacidad de 12.8T. ECI esta asumiendo que la capacidad del CX OTN debe ser de 12.8T (la mas grande de las 2) a final de vida. Por favor confirmar.	**ENTEL S.A. Aclara, la capacidad de Switching requerida es de 8 Tbps, se modificará el TBC**	**Se modificará el TBC**
6	Anexo B. 7.1 Equipos DWDM/OTN, item 9, página 29	COMPATIBILIDAD E INTEROPERABILIDAD, dado que es de responsabilidad del proveedor la compatibilidad e interoperabilidad con los equipos existente, se solicita inindicar equipos existentes, protocolos especiales, etc., para evaluar los esfuerzos requeridos para el adecuado cumplimiento de compatibilidad e interoperabilidad.	**ENTEL S.A. Aclara; la compatibilidad requerida esta expresada en el punto 77. EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DWDM / SISTEMAS DE ENERGÍA Y CLIMATIZACIÓN acápite 9.**	
7	3.1. Características Generales y Específicas de Planta Rectificador, Grupos Electrógenos, Tableros de Distribución AC, Sistemas Híbridos y Climatización, págian 39	Se solicita información adicional de cada locación, punto de interconección, capacidad, etc., para el correcto dimensionamiento de las capacidades eléctricas y de respaldo de energía que garantice la disponibilidad requerida.	**ENTEL S.A. Aclara: La locación esta indicada en las especificaciones. Los lugares exactos y dimensionamientos deben ser indicados por el proveedor, Anexo V, punto 7**	
8	7.5 Sistema de Gestión, item 11 pagina 47	Para la construcción de la DCN, se asume que habrá alguna conectividad a internet o red Lan existente del cliente. ECI proveerá los switches/routers necesarios para conectarnos a dicha red. Por favor confirmar si esto es aceptable.	**ENTEL S.A. Aclara; La nueva Red a ser instalada, deberá conectarse a la Red interna de ENTEL S.A. para lo cual el Oferente deberá proveer Switchs, Routers necesarios.**	
9	7.5 Sistema de Gestión, item 22 pagina 48	Par la integración al sistema de gestión de orden superior ECI proveer un GW SNMP para Alarmas (NO para provisioning) . Por favor confirmar si dicha interfaz es la que corresponde. También es necesario brindar mas información del sistema existente para poder cotizar le servicio de integración correctamente	**ENTEL S.A. Aclara; la Red a ser instalada deberá contemplar su propio sistema de Gestión que incluya todas las funcionalidades requeridas en el TBC. (Provisioning, gestión de alarmas externas, etc)**	

ZTE Bolivia SRL				
N°	Punto, Subtítulo, Acápite y Número de Página de donde se extrae la consulta	Consulta	RESPUESTA ENTEL S.A.	MODIFICACIÓN EN EL TBC
1	7.1.8 Fotocopia simple de los Estados Financieros Auditados de la última gestión fiscal y sellada por Impuestos Nacionales. (Para los proponentes que facturen hasta Bs 1.200.000,00 se aceptará una constancia de presentación de estados financieros y auditoría externa, que reemplazaría al sello de Impuestos Nacionales). (Pag. 7)	ZTE se presentará al proceso en referencia con una sucursal establecida legalmente en Peru de ZTE CORPORATION. Cuando es una sucursal y no una SAC (Socieda Anónima Cerrada), la ley peruana 29720, en el punto 11 indica que las sucursales No se encuentran obligadas a presentar información financiera a la SMV (Superintendencia del Mercado de Valores), por ende las sucursales en Perú no están obligadas a emitir estados financieros auditados. ZTE se presentará al proceso en referencia con una sucursal establecida legalmente en Peru de ZTE CORPORATION. Cuando es una sucursal y no una SAC (Socieda Anónima Cerrada), la ley peruana 29720, en el punto 11 indica que las sucursales No se encuentran obligadas a presentar información financiera a la SMV (Superintendencia del Mercado de Valores), por ende las sucursales en Perú no están obligadas a emitir estados financieros auditados. Al presentarnos con la SUCURSAL ZTE CORPORATION PERU, presentaríamos los estados financieros no auditados de la última gestión, y de soporte podríamos presentar los estados financieros auditados de ZTE CORPORATION. Por favor aclarar si la forma de presentación descrita que estamos proponiendo es la correcta o de lo contrario sugerirnos el procedimiento.	Se acepta la presentación como han señalado debiendo adjuntar al documento, la parte correspondiente de la ley 29720 en la cual se exime de esta presentación. Asimismo se aclara que la documentación será analizada y verificada para efectos de habilitación de proponentes.	
2	Las Empresas **Extranjeras** deben presentar fotocopia simple de los documentos vigentes, equivalentes o similares a los solicitados, traducidos al español y con una nota aclaratoria de equivalencia o similitud y en su caso de no existencia de dicho documento (cuando corresponda), emitidos por la entidad correspondiente en su país para que sean evaluados por el Asesor Legal de la Comisión. Sin embargo, la Garantía bajo las condiciones establecidas en el numeral 7.1.9 es obligatoria en todos los casos y debe ser emitida por entidades financieras legalmente establecidas en Bolivia y reconocidas por la entidad reguladora.	Se solicita a ENTEL aclarar que para la traducción respectiva de los documentos presentados en inglés, es válida una traducción simple de los mismos. **¿Es correcto nuestro entendimiento?**	Si es correcto	

ZTE Bolivia SRL				
N°	**Punto, Subtítulo, Acápite y Número de Página de donde se extrae la consulta**	**Consulta**	**RESPUESTA ENTEL S.A.**	**MODIFICACIÓN EN EL TBC**
3	3.2. Topología de la Red. (Pag. 18). 7.1. Equipos DWDM/OTN. (Pag. 29)	Por favor se requiere la aclaración del siguiente punto: En el apartado 3.2 se detalla que para la estación Desaguadero no se requiere de equipamiento DWDM, Energía y Aire Acondicionado. Sin embargo, en el apartado 7.1, tabla equipos DWDM/OTN se hace mención a que se requiere equipamiento ADD DROP en el sitio Desaguadero, Además que en el punto 27 del apartado 7.1, se requiere de interfaces de lado cliente tanto para Ilo como para DESAGUADERO. Pregunta 1.- Es por tanto que ZTE entiende que sí se requiere de equipamiento DWDM ADD DROP en la estación Desaguadero con el fin de poder realizar la interconexión a nivel CLIENTE con el actual equipamiento DWDM en Desaguadero (otro vendor). De otra forma la interoperabilidad a nivel de línea entre diferentes vendors no es posible. Es correcto nuestro entendimiento? Pregunta 2.- Para el sitio de Desaguadero las condiciones de energía como de aire acondicionado, de acuerdo a la descripción e información brindada, estarían garantizadas para la instalación de los equipos DWDM. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	**ENTEL S.A. Aclara: El presente proceso NO CONTEMPLA la provisión de Equipos DWDM ni de los sistemas de Energía ni Climatización para el nodo Desaguadero.**	
4	7.1. Equipos DWDM/OTN. Punto 17. (pag 30) Las interfaces de línea DWDM de alta capacidad deben tener escalabilidad en cuanto a: • Capacidad: 100Gbps, 200Gbps, 400Gbps por canal. Modulaciones: DP-QPSK, 16-QAM-8-QAM, SP-QPSK	Según nuestro entendimiento la plataforma debe ser compatible con una futura escalabilidad de 200Gbps y 400Gbps, es decir que en el futuro se proveerá hardware y software para expandir a estas capacidades bajo requerimiento de ENTEL. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	**ENTEL S.A. Aclara: es correcto.**	

5	7.1. Equipos DWDM/OTN. Punto 9. (pag 30) COMPATIBILIDAD E INTEROPERABILIDAD. El Oferente deberá garantizar que los equipos y tarjetas propuestas en su solución técnica sean totalmente compatibles e interoperables con equipamiento existente dentro de la Red de ENTEL S.A. a nivel de interfaces lado cliente 1/10/100 Giga Ethernet (LR4, SR10). En caso de presentarse alguna incompatibilidad, la solución deberá considerar Hardware, Software, Licencias o Servicios adicionales propios o de terceros, que se requieran, sin costo alguno para ENTEL Bolivia S.A.C. o ENTEL S.A.	Por favor, proveer información sobre la especificación de la red de servicio existente de transmisión de ENTEL S.A. que se conectará con la solución propuesta para la licitación en referencia.	**ENTEL S.A. Aclara: Favor referirse al punto 7. EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DWDM / SISTEMAS DE ENERGÍA Y CLIMATIZACIÓN.** **COMPATIBILIDAD E INTEROPERABILIDAD. El Oferente deberá garantizar que los equipos y tarjetas propuestas en su solución técnica sean totalmente compatibles e interoperables con equipamiento existente dentro de la Red de ENTEL S.A. a nivel de interfaces lado cliente 1/10/100 Giga Ethernet (LR4, SR10).** **En caso de presentarse alguna incompatibilidad, la solución deberá considerar Hardware, Software, Licencias o Servicios adicionales propios o de terceros, que se requieran, sin costo alguno para ENTEL Bolivia S.A.C. o ENTEL S.A.**	
6	7.1. Equipos DWDM/OTN. Punto 24. (pag 31) La solución de la red DWDM debe estar preparada para la inclusión de tarjetas ROADM de 04 y 09 direcciones que tengan integradas las etapas de amplificación de transmisión y recepción en función de la solución técnica presentada.	ZTE entiende que al mencionar que la solución debe estar preparada para la inclusión de las tarjetas ROADM, las tarjetas WSS no deben formar parte de la presente configuración en los nodos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	**ENTEL S.A. Aclara: es correcto.**	
7	7.1. Equipos DWDM/OTN. Punto 15. (pag 30) Los subracks ofertados deben disponer mínimamente del 50 % de slots de procesamiento libres.	¿Es posible que Entel pueda reconsiderar reducir el porcentaje requerido de slots de procesamiento libres en el entendido de ahorrar espacio y costo?	**ENTEL S.A. Aclara: Se manteine el requerimiento de ENTEL S.A.**	

<table>
<tr>
<td>8</td>
<td>7.1. Equipos DWDM/OTN.
Punto 27. (pag 31)

Todas las interfaces lado cliente del equipamiento DWDM/OTN a ser provisto deben estar disponibles de forma escalable para las siguientes velocidades de Transmisión: 1/10/100 Gigabit Ethernet.

a) CAPACIDAD DE LÍNEA DWDM REQUERIDAS

DESAGUADERO - ILO 3 x 100 Gbps.
Contemplado en la Ruta Principal y Ruta de Respaldo.

b) INTERFACES LADO CLIENTE REQUERIDAS:
<table><tr><th>Interfaces Lado cliente: Desaguadero</th><th>Interfaces Lado cliente: Ilo</th></tr><tr><td>3 x 100 Gbps</td><td>3 x 100 Gbps</td></tr><tr><td>10 x 10 Gbps</td><td>10 x 10 Gbps</td></tr><tr><td>10 x 1 Gbps</td><td>10 x 1 Gbps</td></tr></table>
Granularidadad: ODU0, ODU2, ODU4 sobre portadoras de 100 Gbps.</td>
<td>1. De acuerdo al ancho de banda requerido para el servicio de lado cliente, se requeriría más de 3x100Gbps, por lo que esta capacidad de línea requerida no es suficiente y se necesitaría 2 longitudes de onda de 100G adicionales. De esta manera, ZTE entiende que se debe proveer la cantidad de tarjetas de lado cliente requeridas sin modificar la capacidad de línea DWDM requerida. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

2. Por favor confirmar si ambos links (link 1: Desaguadero (Bolivia) – Mazo Cruz – Tarata – Tacna – Ilo; link 2: Desaguadero (Bolivia) – Puno – Chilota – Torata – Ilo.) trabajaran en modo de protección 1+1?</td>
<td>ENTEL S.A. Aclara: El requerimiento es claro, se requiere 3 lambdas lado línea y las interfaces descritas lado cliente. La configuración será aplicada 1+1.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>9</td>
<td>7.1. Equipos DWDM/OTN.
Punto 30. (pag 32)

Capacidad de Cross conexión en equipos OADM terminales mínimo de 12.8T.</td>
<td>De acuerdo a nuestro entendimiento y con las diferentes soluciones que tienen los proveedores, también es posible considerar soluciones en base a transponders OTU (muxponder), es correcto nuestro entendimiento?</td>
<td>ENTEL S.A. Aclara: para el presente proceso, se requiere una arquitectura modular con tarjetsa de línea separadas y placas lado cliente separadas.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>10</td>
<td>3.4. Garantías.
Punto 12. (pag 20)

RANGO DE OPERACIÓN. El Oferente debe garantizar que el equipamiento, materiales y accesorios ofertados sean aptos para operar en un amplio rango de temperaturas (Rango dinámico - 15 °C < T < 55 °C o superior).
El equipo deberá poder operar en condiciones de humedad extrema de 10 ~ 90 % en regiones tropicales y cercanas al océano, con alta densidad de humedad relativa y salinidad.</td>
<td>ZTE entiende que el requerimiento de rango de operación de temperatura y humedad son para el equipo de transmisión DWDM/OTN. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</td>
<td>ENTEL S.A. Aclara: Es correcto.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>11</td>
<td>S/N</td>
<td>De acuerdo al diseño y la prospección realizada por ENTEL. Por favor confirmar si la ubicación de la estación CHILOTA cuentan con Energía eléctrica comercial?</td>
<td>ENTEL S.A. Aclara: Se cuenta con energía electrica comercial en esa población.</td>
<td></td>
</tr>
</table>

12	2. Objeto de la Contratación, Página 3 El oferente adjudicado será responsable de las siguientes tareas: - Permisos Gubernamentales, Municipales, etc. para la implementación del proyecto en territorio peruano. - Gestión y obtención de las autorizaciones, permisos y Licencias. - Impuestos. - Cumplir con las leyes, normas y requisitos de la legislación peruana.	De acuerdo a las condiciones de los términos básicos de contratación se especifica que para el despliegue de los equipos DWDM, energía y aire acondicionada, se contará con los sitios construidos, entonces aclarar por favor ¿A que se refieren estas responsabilidades que se mencionan?	**ENTEL S.A. Aclara: Se refiere a las normas de internación, impuestos, trámites necesarios para la desaduanización, traslado (con seguros incluidos) a los sitios de instalación.**	
13	3. Tiempo de Entrega, Página 3 El tiempo de entrega de los Equipos DWDM, Sistemas de Energía y Climatización, Acometidas Eléctricas y puesta en funcionamiento debe estar enmarcado dentro de 10 meses calendario a partir de la Firma de Contrato para la ejecución de todas las actividades	1. Para el cumplimiento de los 10 meses de entrega y puesta en funcionamiento, es necesario que la Planta Externa esté lista al momento de realizar el comisionamiento de equipo. 2. Para realizar un mejor dimensionamiento en cuanto a las acometidas eléctricas, ¿existe una distancia promedio para realizarlas?	**ENTEL S.A. Aclara: No existe una distancia promedio, el Oferente debe considerar en su mejor solución este requerimiento.**	
14	12. Garantía, Operación y Mantenimiento, Página 13 Tramos 1 y 2: - El Oferente debe considerar en su propuesta una Garantía de operación y Mantenimiento Preventivo/Correctivo por el periodo de dos (2) años, para el funcionamiento normal de la Red Instalada (Referirse anexo 5). NOTA: Para este proceso de contratación no aplica pagos adelantados por concepto de anticipos.	El concepto "red instalada", referente al presente proceso de licitación, al cual estará referido la operación y mantenimiento, ZTE entiende que se debe únicamente a los equipos (DWDM, Energía y Aire acondicionado) instalados en cada nodo. Es correcto nuestro entendimiento?	**ENTEL S.A. Aclara; es correcto.**	
15	3.1. Características Generales. Punto 10, Página 17 ENTEL S.A. y ENTEL Bolivia S.A.C. acompañarán la implementación del proyecto en todas sus etapas, realizando supervisión e inspección de todos los trabajo, facilitar el acceso del personal de ambas empresas y brindar toda la ayuda y logística que se le demande (Transporte, Comunicación y otros).	ZTE entiende que la ayuda y logística demandada se limita únicamente a otorgar las facilidades de transporte y comunicación de personal de ENTEL S.A. y ENTEL Bolivia S.A.C. hacia los nodos tanto en territorio peruano como en Desaguadero Bolivia. Es correcto nuestro entendimiento?	**ENTEL S.A. Aclara; es correcto.**	

16	3.2. Topología de la Red, Página 18 Las Obras Civiles requeridas para la instalación de los Equipos DWDM estarán a cargo de ENTEL Bolivia S.A.C. El oferente deberá gestionar todos los servicios que se requieran para las estaciones que implemente, tales como energía eléctrica, agua u otros.	ZTE entiende que la gestión de todos los servicios requeridos en las estaciones tales como energía eléctrica (cableado de energía dentro las instalaciones del nodo), agua u otros, forman parte del alcance y competencia del proceso de licitación encargado de las obras civiles, por tanto no forma parte del presente proceso. Es correcto nuestro entendimiento?	**ENTEL S.A. Aclara; es correcto.**	
17	3.2. Topología de la Red, Página 18 Todas las actividades concernientes al desarrollo del proyecto como ser la coordinación, certificaciones, supervisión y pruebas de aceptación deben realizarse hasta su culminación con ENTEL Bolivia S.A.C. y ENTEL S.A.	ZTE entiende que para el momento de realizar las pruebas de aceptación, ENTEL Bolivia S.A.C. y ENTEL S.A. garantizará la puesta en funcionamiento de la planta externa.	**ENTEL S.A. Aclara: La Planta externa de Fibra óptica esta a cargo de ENTEL Bolivia S.A.C.**	
18	3.3. Cronograma de Ejecución, punto 1, página 18 El Oferente deberá presentar en su propuesta técnica un cronograma indicando mínimamente las siguientes actividades: - Inicio y Fin del Site Survey por cada tramo. - Obtención de Licencias, Autorizaciones y Permisos.	Favor aclarar a qué Licencias, Autorizaciones y permisos se refiere este requerimiento.	**ENTEL S.A. Aclara: Se refiere a las normas de internación, impuestos, trámites necesarios para la desaduanización, traslado (con seguros incluidos) a los sitios de instalación.**	
19	3.4. Garantías., punto 5, página 19 POSTACIÓN. En el caso de identificarse daños en los postes utilizados para el tendido aéreo del cable de fibra óptica, causados durante el transporte o descarga, el oferente acepta que se rechace la provisión, comprometiéndose a realizar el remplazo del material observado, a su costo, previo a los trabajos de instalación programados.	Según nuestro entendimiento este punto no aplica al proceso en referencia, por favor aclarar.	**ENTEL S.A. Aclara; es correcto; se modificará el TBC.**	**Se modificará el TBC.**
20	4. SERVICIO DE ENTRENAMIENTO TÉCNICO. Punto 1, página 22 Nota: En el caso de realizarse el entrenamiento en otro país deberá incluir boletos aéreos, transporte local, alimentación y hospedaje, sin costo alguno para ENTEL S.A. y ENTEL Bolivia S.A.C.	Dado que la plataforma se gestionará desde Bolivia la capacitación deberá realizarse en Bolivia. Es correcto nuestro entendimiento?	**ENTEL S.A. Aclara; El lugar para la capacitación depende de la Oferta técnica del Oferente.**	

21	5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, punto 1, página 23 • Atender oportunamente las fallas o emergencias notificadas y alcanzar menores tiempos de reparación.	Por favor aclarar los tiempos de respuesta para la operación y mantenimiento y SLAs.	**ENTEL S.A. Aclara; Favor referirse al Capítulo 5 5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.**	
22	5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, punto 2, página 23 ALCANCE El servicio de mantenimiento incluye a todos los cables, elementos, dispositivos ópticos, equipos de transmisión, equipos energía y climatización, infraestructura de la estación y segmentos de fibra óptica, de acuerdo al área de cobertura definida para mantenimiento correctivo y preventivo. La cuadrilla de mantenimiento de fibra óptica de la empresa contratista deberá contar con las herramientas necesarias para realizar los trabajos civiles, como ser: limpieza y movimiento menor de tierra que faciliten la localización de la falla, la reparación del cable y elementos de fibra óptica. Asimismo, una vez concluido el trabajo de reparación del cable, la cuadrilla realizará el aseguramiento provisional de la caja de empalme, para evitar daños por actos vandálicos.	1. Se entiende que el alcance de la operación y mantenimiento referente al presente proceso de licitación excluye los tramos de fibra de planta externa. Es correcto nuestro entendimiento? 2. Por favor, detallar y definir el alcance del mantenimiento correctivo y preventivo en los dispositivos ópticos y equipos de transmisión, equipo de energía y climatización.	**ENTEL S.A. Aclara; La operación y Mantenimiento para el presente proceso, solamente contempla los equipos DWDM/Sistemas de Energía y Climatización.** **Favor referirse al Capítulo 5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.**	
23	5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, punto 11, página 26 El oferente deberá presentar un plan de trabajo anual para la Operación y Mantenimiento de cada uno de los tramos implementados, en el cual se incluyan los SLAs comprometidos. Durante los dos 2 primeros años estará incluido dentro el periodo de garantía sin costo alguno para ENTEL Bolivia S.A.C. Entretanto que para los 2 siguientes años el oferente deberá presentar una propuesta que será evaluada por ENTEL S.A. de Bolivia y podrá ser adjudicada de acuerdo a sus objetivos e intereses.	Según nuestro entendimiento a referirse a tramos implementados para el caso de este proceso se refiere a los equipos de transmisión, energía y climatización. Es correcto nuestro entendimiento?	**ENTEL S.A. Aclara; La operación y Mantenimiento para el presente proceso, solamente contempla los equipos DWDM/Sistemas de Energía y Climatización por el periodo solicitado.**	

24	7.6. Servicios de Ingeniería RED DWDM, punto 3, página 52 La gestión y obtención de cualquier autorización, permiso o licencia para la ejecución de este proyecto será responsabilidad del oferente, quién deberá así mismo, asumir los gastos asociados a este tema.	Por favor informar qué tipo de autorización podría necesitarse ya que la implementación se hará en los sitios de Entel.	**ENTEL S.A. Aclara; Desaduanización, Impuestos, seguros para el transporte de equipos, permisos para el traslado de combustible, baterias.**	
25	7.7. Servicio de Instalación de Sistemas de Energía y Climatización. Punto 12, Pagina 54. Se deben realizar pequeñas obras civiles para los accesos de circulación de aire y cables; reposición y/o sellado de los mismos.	Favor, confirmar que se garantizara los ambientes respectivos para únicamente realizar las pequeñas obras civiles que indica este requerimiento.	**ENTEL S.A. Aclara; Las OOCC son menores (escalerillas, pasamuros, espacios en muro par los aires acondicionado, etc)**	

CONSULTAS REALIZADAS EN SALA

Nro.	TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
PARTE LEGAL/ADMINISTRATIVA		
No se hizo ninguna consulta		
PARTE TECNICA		
1.	En el ítem 3.1 numeral 8 del sistema de gestión. Se solicita mayor detalle sobre las plataformas a gestionar.	Entel solicita un sistema de gestión con las características estipulados en el TBC, desde Desaguadero hasta Ilo solo.
2.	El proyecto no contempla el sistema de energía en Desaguadero?	Si el proyecto y requerimiento el 100% en territorio peruano. La provision del equipamiento para el nodo desaguadero se realizara mediante otro proceso.
3.	Es posible ofertar las dimensiones del rack 2200 x60x300	Se modificara el TBC y se convertirá informativo este punto.
4.	Cuál sería el hitos confirmación para el inicio del trabajo de instalación de los equipos	Se tiene previsto el inicio de las instalaciones de los equipos a partir del 7mo mes.
5.	Este equipamiento de desaguadero será bajo el procedimiento de proveedor único estratégico	La provision será en territorio boliviano con normas y leyes bolivianas.
6.	En el punto 3.2. topología de la red, en los sitios Puno, Tarata e Ilo serán centros de mantenimiento serán 24/7	En los tres nodos para cubrir 300 km hacia derecha e izquierda. Se tendrá personal de Entel Bolivia SAC para estos sitios. Si, se establecerá personal en los sitios. Para la parte optica se solicitara un centro de mantenimiento en Ilo y Puno. Durante los dos años de

		garantía Energía seria Puno Ilo y también Tarata. Se modificara el TBC
7.	titulo 7.1 punto 30, capacidades de cross conexión en equipos OADM.	La capacidad de toda la red es de 80 canales. Se bajara la capacidad de cross conexcion y swichin a 8 terabits,
8.	La recarga de energía en todos los grupos regeneradores será por una única vez.	La primera vez debe ser a tanque lleno a cargo del oferente adjudicado.
9.	Anexo B, se solicita aclarara sobre la capa optica a implementar si los amplificadores deben venir equipados para soportar banda C y L	La solución tiene que proveer la provision del equipamiento de multiplexación y demultiplexación de las banda C y L
10.	7.1 anexo B punto 23, los OTDR tienen que estar al momento de la entrega de equipos o es un tema de escalabilidad.	Se requiere que los módulos OTDR y OSA estén funcionales desde el inicio del proyecto.
11.	Punto 5, LCA no se tiene claro el tiempo de respuestas de fallas, queda abierta? O se establecerá estos tiempos?	Se complementara los tiempos LCA en el TBC.
12.	Confirmar que la interconexión a nivel cliente en Desaguadero y la provision de equipamiento de DWDM en el punto 7.1 y 3.2 será lanzado en un proceso posterior, con el fin de garantizar la interoperabilidad de la red.	El equipamiento de desaguadero será provisto en un siguiente proceso con el oferente adjudicado.
13.	1.4 garantía item 6 se solicita explicar a qué se refiere el servicio de atención de requerimiento del usuario, se refiere a tener cuadrillas para soporte en domicilio de usuario final	Se solicitó la garantía y soporte técnico por dos años, en cuanto a la atención de requerimiento del usuario se refiere que se debe tener un conducto regular de comunicación entre Entel Bolivia SAC y el oferente adjudicado.
14.	En el punto 7.3. Se considera los sistemas de acometidas de sistemas de energía eléctrica están a cargo de la empresa de obras civiles? La parte de aterramiento es responsabilidad de obras civiles?	Las acometidas de energía eléctrica de Media tensión será responsabilidad del oferente adjudicado del presente proceso. El sistema de aterramiento será responsabilidad de la empresa encargada de las obras civiles que están a cargo de Entel Bolivia SAC.
15.	3.3.4. garantías punto 5. Pg 19, postación, entiende que todos los puntos de postacion tendido de FO aérea, no debes ser incluidos en el presente proceso.	Se hará la aclaración en el TBC.
16.	5. operación y mantenimiento punto 2. Página 23. Hace referencia de las cuadrillas, se pide realizar la revisión del punto 2 que hace referencia al mantenimiento de FO.	Se hará la aclaración en el TBC.
17.	7.2 página 32. Diseño de sistemas de energía y climatización Es necesario proveer la memoria de cálculo de los sistemas de energía.	Si. Es necesario tener la memoria de cálculo Tanto en AC y DC por sitio.